

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5842** BARCELONA

Edicto

Don Azucena del Río Río, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 1021 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 02/02/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Proquitera de Terrassa, S.L., con domicilio en Terrassa, calle Perpinyà, 16.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador concursal: Don Francisco Vizcaíno Sánchez (Auditor y Economista), con domicilio en Badalona, Termes Romanes, 6.

Forma de Personación: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 3 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial, doña Azucena del Río Río.

ID: A100009349-1